



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
PA/CT/ORD/ACTA-019/2016**

En la Ciudad de México, el día jueves trece de octubre de dos mil dieciséis; siendo las 11:00 horas, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Unidad de Transparencia, ubicada en el cuarto piso del edificio marcado con el número 11 de la calle de Motolonia, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, los integrantes del Comité de Transparencia:

Lic. Elizabeth Arzate Mondragón	Titular de la Unidad de Transparencia
Ing. Jaime García Reyes	Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control
Lic. Germán Rebolledo Santamaría	Responsable del Área Coordinadora de Archivos

Reunidos, con el objeto de celebrar la Décimo Novena Sesión Ordinaria conforme al período establecido por el Comité de Transparencia, misma que se desarrolla con base en el siguiente orden:

1. Lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Análisis y en su caso aprobación de la respuesta otorgada por la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Morelos a la solicitud manual con número de folio **1510500015716**.
3. Análisis y en su caso aprobación de la respuesta otorgada por la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Morelos a la solicitud manual con número de folio **1510500015816**.
4. Análisis y en su caso aprobación de la respuesta otorgada por la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Morelos a la solicitud manual con número de folio **1510500015916**.
5. Asuntos Generales.

Preside la Sesión la Lic. Elizabeth Arzate Mondragón en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, quién somete a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado el orden del día de la presente sesión.

Al no existir comentarios al respecto, por votación unánime se aprueba el orden del día.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
PA/CT/ORD/ACTA-019/2016**

1.- Como primer punto se pasó lista de asistencia, contando con la presencia del Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, con derecho a voz y voto, el Responsable del Área Coordinadora de Archivos y la Titular de la Unidad de Transparencia; motivo de ello, se declara quórum legal para que las determinaciones tomadas en esta sesión sean legalmente válidas.

2.- Pasando al segundo punto del orden del día, la Titular en uso de la voz dio cuenta sobre la solicitud manual de acceso a la información **1510500015716** y en su caso la aprobación de la respuesta emitida por el Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado de Morelos, relacionada con la resolución PA/CT/R-ORD-36/2016, la cual fue aprobada en esta misma sesión por el Órgano Colegiado.

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
1510500015716	Por unanimidad se confirmó la clasificación de la información confidencial manifestada por el Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado de Morelos, sobre los datos personales, contenidos en la documentación proporcionada en versión pública, en respuesta a la solicitud. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 113, fracción I, en relación con el 118, fracción II de la LFTAIP.

3.- Siguiendo con el desahogo del orden del día, como punto número tres, la Titular en uso de la voz dio cuenta sobre la solicitud manual de acceso a la información **1510500015816** y en su caso la aprobación de la respuesta emitida por el Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado de Morelos, relacionada con la resolución PA/CT/R-ORD-37/2016, la cual fue aprobada en esta misma sesión por el Órgano Colegiado.

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
1510500015816	Por unanimidad se confirmó la clasificación de la información confidencial manifestada por el Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado de Morelos, sobre los datos personales, contenidos en la documentación proporcionada en versión pública, en respuesta a la solicitud. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 113, fracción I, en relación con el 118, fracción II de la LFTAIP.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
PA/CT/ORD/ACTA-019/2016

4.- Finalmente y en lo que respecta al punto número cuatro, la Titular en uso de la voz dio cuenta sobre la solicitud manual de acceso a la información **1510500015916** y en su caso la aprobación de la respuesta emitida por el Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado de Morelos, relacionada con la resolución PA/CT/R-ORD-38/2016, la cual fue aprobada en esta misma sesión por el Órgano Colegiado.

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
1510500015916	Por unanimidad se confirmó la clasificación de la información confidencial manifestada por el Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado de Morelos, sobre los datos personales, contenidos en la documentación proporcionada en versión pública, en respuesta a la solicitud. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 113, fracción I, en relación con el 118, fracción II de la LFTAIP.

5.- Asuntos Generales.

Acto seguido, el Ing. Jaime García Reyes en su calidad de Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, manifiesta que es necesario dar seguimiento a los acuerdos tomados en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día dos de febrero del año en curso, con respecto a obtener los distintivos "**Institución y Comité 100% Capacitado**", ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ya que es una obligación de este Órgano Colegiado el fomentar una cultura de la Transparencia y rendición de cuentas al Interior de la Institución, mediante la capacitación y el conocimiento de temas específicos, que permitan, entre otros, mejorar la atención y calidad de las respuestas que se otorgan a las solicitudes de acceso a la información.

En uso de la palabra, la Lic. Elizabeth Arzate Mondragón, Titular de la Unidad de Transparencia da a conocer los requisitos que requiere ese Instituto Nacional para obtener los reconocimientos mencionados:

Para el caso del Reconocimiento Institucional es necesario que el 100% de los servidores públicos de la estructura, desde Jefe de Departamento hasta el Titular de la entidad acrediten el curso de la **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, ya sea en la modalidad presencial o en línea.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
PA/CT/ORD/ACTA-019/2016**

Ahora bien, para el Reconocimiento del Comité de Transparencia, sus integrantes deberán acreditar 4 cursos:

- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el Marco de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Clasificación y Desclasificación de Información.
- Ética Pública.

Y al menos 1 de los cursos en línea en materia de archivos que imparte el INAI:

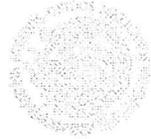
- Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la APF.
- Metodología para la Organización de Sistemas Institucionales de Archivos.
- Producción e Integración de la Información Archivística
- Metodología para el Diseño, Formulación de Sistemas de Clasificación y Ordenación Archivística.
- Descripción Archivística.
- Metodología para la Valoración y Disposición Documental.

En un análisis conjunto el Comité de Transparencia por unanimidad de votos acuerda:

**Primero.** La Unidad de Transparencia deberá realizar las gestiones necesarias ante el Titular de la Institución para que todos los servidores públicos de los niveles antes mencionados de esta Procuraduría Agraria, acrediten el curso relativo a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública antes de concluir el año, con el fin de obtener el Reconocimiento de Institución 100% Capacitada.

**Segundo.** Los integrantes del Comité de Transparencia, incluyendo sus suplentes, deberán de obtener el reconocimiento de 100% capacitados, por lo que es necesario que tomen los cursos arriba señalados, debiendo enviar las constancias correspondientes al Enlace de Capacitación, para que esté a su vez gestione dicho reconocimiento ante el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, antes de concluir el año.

Continuando con los asuntos generales, la Titular de la Unidad de Transparencia, dio cuenta a este Órgano Garante sobre el Informe anual de Actividades y de Evaluación General en Materia de Acceso a la Información Pública en el País, que rinde el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) al Senado de la República; al respecto, la Titular informa al Comité de Transparencia, sobre la oportuna atención que brindó al requerimiento IFAI-REQ-001990-2016-EC realizado por ese Instituto Nacional.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
PA/CT/ORD/ACTA-019/2016**

Acto seguido, la Titular de la Unidad de Transparencia, señala la necesidad de que el Comité de Transparencia a partir del próximo año y de manera trimestral realice el análisis y revisión para la **aprobación** de la información que será proporcionada al Instituto Nacional de Transparencia, de conformidad con el *Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales*, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de febrero de 2016.

En un análisis conjunto el Comité de Transparencia por unanimidad de votos acuerda:

**ÚNICO.** – El Comité de Transparencia analizará, proporcionará y revisará de manera trimestral la información requerida por Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 41, fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Finalmente, los integrantes consideran que no hay otro asunto que tratar; por lo que, una vez desahogado el orden del día con el quórum legal para la validez de los acuerdos, se da por terminada la sesión, siendo las 12:30 horas del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ordenando la publicación del acta correspondiente, una vez que sea signada por el Comité de Transparencia.

Así lo resuelven y firman los integrantes del Comité de Transparencia.

**Ing. Jaime García Reyes**  
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y  
Mejora de la Gestión Pública y  
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control

**Lic. Elizabeth Arzate Mondragón**  
Titular de la Unidad de Transparencia

**Lic. Germán Rebolledo Santamaría**  
Responsable del Área Coordinadora de Archivos